

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2139	139973	23/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JESSICA ORTIZ GUERRA
 RUT EMPRESA: 7783929-C
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: 7 DE JUNIO OF. 04
 N°: 180
 FONO: 251870-252583
 CIUDAD:
 EMAIL: jessicavonneortiz@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION VACIO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Orige ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: RUTA 5, 11CH
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 24/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.80
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.20 Carga ▶ 0 Total ▶ 1.2
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 2538-RFS SemiRemolque ▶ 2538-RFS Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.40	(D) (D)	8.5						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	7	6	7						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la autorización de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **24/10/2012** FECHA HASTA ▶ **26/10/2012**

CAD. ALLENTE 3720121023-01-2011-010326803

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje